



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TIENTOS Y VEINTE Y VNO.

embiano orden para que dho. executor se ve
dize pagando lo sup. dho. y habiendo liquida
do los que temia de bendados importaron quatro
cientos y cinquenta reales vellon y por que
no se debiese y causasen mayores gastos solizi
do que el mayor domo de proprio los pagase
como con efecto lo executo tomado recibo
de dho. executor al pie de testimonio de su comi
sion y orden para su recibo cuyo testimonio
y recibo con lo executado por lo en noticia
esta Ciudad para que en su Vista se sirva de
pachar su libranza para que adho mayor
domo se le bonifique la dha. cantidad
por la Ciudad entendida la proposicion del
Sr. D. Pedro Nicolas fuz Menchison y Vistos
los pliegos del Ex.^{mo} Sr. Duque de San Pedro en que
se mite a esta Ciudad cinco cartas la primera so
bre haber desuelto su Mage.^d se advierta a todos
que no obedezcan las ordenes que se mandado y
se dieren por la Via de la Real Junta de anidad
como se ley mandado incurriyan en la Real indigna
cion con lo de magre previene dha. carta su
fha. a Diez y seis de octubre proximo pa

